República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2020 00604**

De acuerdo con la respuesta brindada por el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, se dispone que **por secretaría** se remitan las presentes diligencias al Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, para lo que estime conveniente. **Déjense las constancias del caso.**

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be4913efc64c2588d0a900b637a8de0b36a05903d288609e92beb2c83d464a06
Documento generado en 05/11/2020 10:35:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]Decisión anotada en estado Nº081 de 6 de noviembre de 2020.

l.m